RESOLUCIÓN Nº. 1010-67.21/ 541

(04 DIC 2023)

"Por la cual se conforma el Comité Evaluador dentro del Proceso de **SMC-209-2023**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, y la Resolución No 067 de mayo 16 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la **SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS Y LA COMUNICACIÓN,** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVILGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITLA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ONLINE."**

Que la **SECRETARIA DE LAS TECNOGIAS Y LA COMUNICACIÓN** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MDA / CTE (14.997.000)** El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No 4830 del 29 de agosto de 2023 rubro presupuestal: VIGENCIA FISCAL 2023:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4830	15 de agosto de 2023	$ 14.997.000

Por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DOVILGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITLA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ONLINE."**

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA.

Que, el día 29 de noviembre de 2023 se publicó invitación publica y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, invitación publica, presupuesto oficial, certificado de registro presupuestal, anexos.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 29/11/2023 a las 7:00: a.m. hasta el 04/12/2023 a las 07:00:00. A.m., no se presentaron observaciones al proceso.

Que no se solicitó la limitación a MiPymes, por lo que no se limitó a MiPymes.

Que el día 04 de diciembre de 2023, a las 7:00 a.m , el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC -209 2023 oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

ITEMS	PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	**JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO**	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 03 DE DICIEMBRE DE 2023 **HORA:** 05:03 :A.M.

Que el parágrafo segundo del artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015 señala:

"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de evaluador del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."

Que el Municipio de Villavicencio considera pertinente nombrar a los siguientes profesionales y contratistas, quiénes integrarán el comité evaluador dentro del Proceso de Selección de Minima Cuantía N° SMC-209 -2023.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité Evaluador del Proceso **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°SMC-209-2023**, el cual quedará así:

COMPONENTE JURIDICO integrado por los siguientes profesionales:

- **PAULA TATIANA SÁNCHEZ PERDOMO** / asesoría jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico

COMPONENTE TECNICO integrado por los siguientes profesionales:

- **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO**, Secretaria de las Tecnologías y La información TIC.
- **COMPONENTE Y ECONOMICO** integrado por los siguientes profesionales:
- **CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA** Contadora /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden económico

PARAGRAFO: La evaluación se realizará en forma presencial en la oficina de contratación de conformidad con el cronograma del proceso.

SEGUNDO. - El presente acto administrativo de conformación del comité evaluador será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio – Meta, el día () días del mes de de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paula Tatiana Sánchez Perdomo
CPS N°3234 de 2023- Abogada de la Oficina de contratación

VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-209-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023, la suscrita procede a realizar la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVILGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITLA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ONLINE".** con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II)	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO / C.C. 79.718.441	$ 14.619.000	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA: 05:03 :A.M.

En consecuencia, se procede:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CAPACIDAD JURIDICA

JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO / C.C. 79.718.441				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	**X**			El proponente adjuntó documento denominado "ANEXO 1__CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA pdf", firmado persona natural.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El oferente adjunta el documento de persona natural denominado cedula de ciudadanía p.d.f" dentro de este archivo se encuentra la ciudadanía del suscrito. CUMPLE
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	No aplica.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			La proponente anexa documento "certificado cámara 27-11-2023" se verifica el documento en la. código de verificación Egqw5u8NtG .
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			Se observa el número de matrícula 258537, con fecha de matrícula 2013/12/05 fecha de renovación 2023. CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	NO APLICA
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS			x	No aplica.

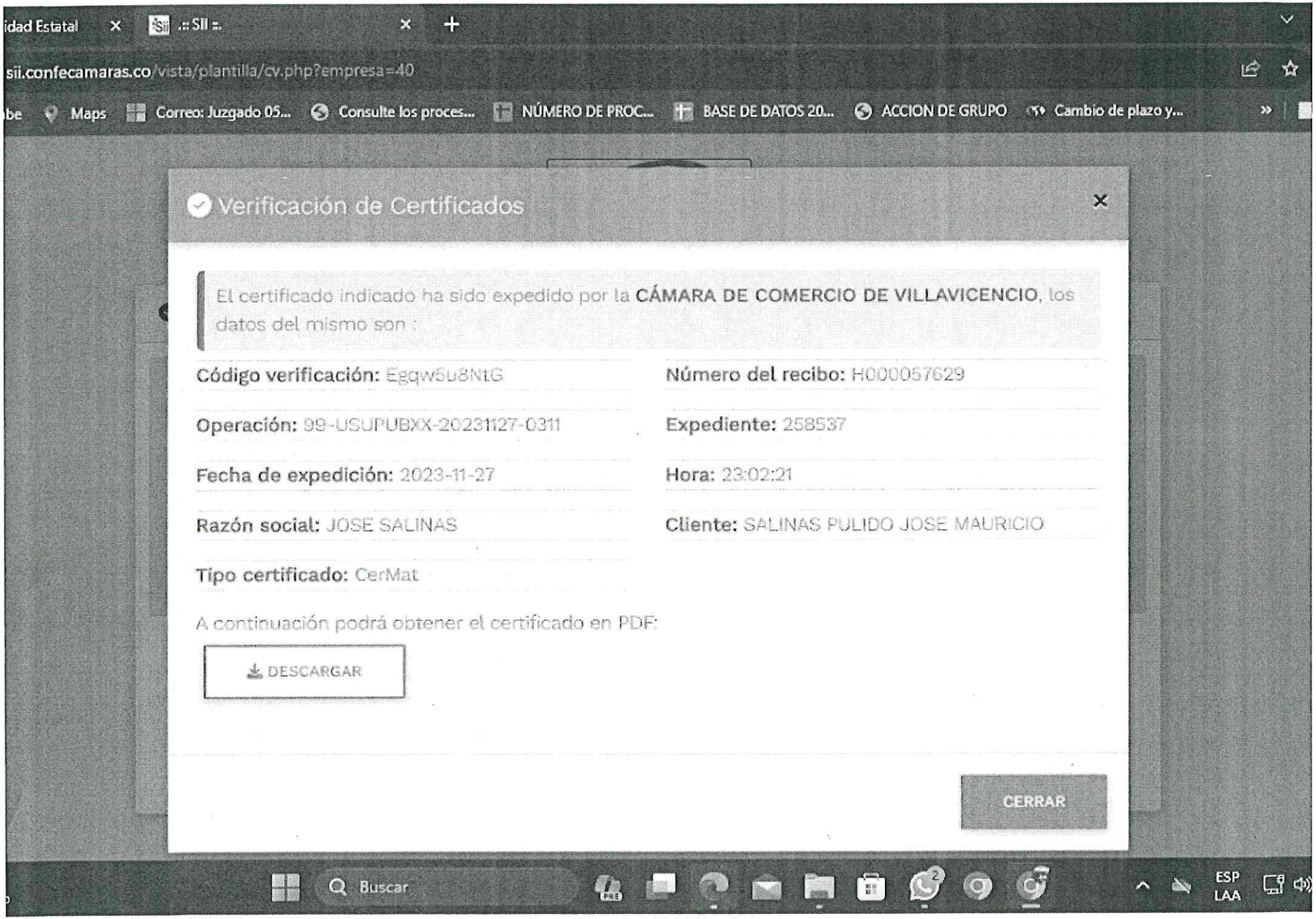
(ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007) – ANEXO 2				
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES - ANEXO 3	x			El proponente anexa anexo 3 certificación parafiscales. pdf. Cumple.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			x	Por le tamaño de la empresa no se requiere revisor fiscal.
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			x	Por le tamaño de la empresa no se requiere revisor fiscal.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			Toda vez que es un documento verificable, se realiza la respectiva verificación.
AUTORIZACION Y CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA LEY 1918 DEL 12 DE JULIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTICULO 219 C DE LA LEY 599 DE 2000.	X			La oferente adjunta certificado firmado por el representante legal. cumple
VERIFICACION DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X			Toda vez que no es un documento verificable, se no observa adjunto el certificado. Cumple.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X			Se adjunta certificado firmado por representante legal, cumple

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			El oferente adjunta un documento denominado "Rut" con número de formulario 14894151210
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia) ANEXO 4	X			El oferente si presenta la correspondiente declaración juramentada del Compromiso de Transparencia en los documentos " ANEXO 4 transparencia" Compromiso de transparencia.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mipyme el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	x			**CUMPLE** Fecha de expedición: 01/12/2023 Vigencia: 04/12/2023 Hasta: 21/03/2024 Valor : 2.249.550 Cumple.

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico, se concluye que el oferente **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO / C.C. 79.718.441.,** con la oferta presentada en SECOP II**,** se encuentra jurídicamente HÁBIL, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos.

Cordialmente

PAULA TATIANA SANCHEZ PERDOMO
Abogada CPS -Oficina de Contratación
Contrato 3332 de 2023


idad Estatal
.:: SII =.
sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40
Maps
Correo: Juzgado 05...
Consulte los proces...
NÚMERO DE PROC...
BASE DE DATOS 20...
ACCION DE GRUPO
Cambio de plazo y...
Verificación de Certificados
El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :
Código verificación: Egqw5u8NtG
Número del recibo: H000057629
Operación: 99-USUPUBXX-20231127-0311
Expediente: 258537
Fecha de expedición: 2023-11-27
Hora: 23:02:21
Razón social: JOSE SALINAS
Cliente: SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO
Tipo certificado: CerMat
A continuación podrá obtener el certificado en PDF:
DESCARGAR
CERRAR
Buscar
ESP
LAA

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

JOSE SALINAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio	VILLAVICENCIO
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 79718441

☑ REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	258537
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230206
Fecha de Matricula	20131205
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20230206

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=40&matricula=258537)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

7310 Publicidad
6312 Portales web

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101056151

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 1 de diciembre de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tomador:
SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO

Inicio de vigencia:
lunes, 4 de diciembre de 2023

Fin vigencia:
jueves, 21 de marzo de 2024

Valor total asegurado:
$ 2.249.550

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101056151	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	12	2023	04	12	2023	00:00	21	03	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SALINAS PULIDO, JOSE MAURICIO			CC: 79.718.441
DIRECCIÓN: CALLE 50A 51-16 COLINA CAMPEST	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO: 3003253258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			NIT: 892.099.324-3
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 33 - 64 P. 10	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 6603228
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE PARA EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA N. SMC-209-2023 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS , PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	04/12/2023	21/03/2024	$2,249,550.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 07/12/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********2,249,550.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	184562	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101056151

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101056151	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	12	2023	04	12	2023	00:00	21	03	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SALINAS PULIDO, JOSE MAURICIO		CC: 79.718.441
DIRECCIÓN: CALLE 50A 51-16 COLINA CAMPEST	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO: 3003253258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		NIT: 892.099.324-3
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 33 - 64 P. 10	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 6603228

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Avivir Bancolombia éxito Gana Gana Efecty Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********2,249,550.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS LA VICTORIA LTDA	184562	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100610350634 1 (3900) 000000027370 (96) 20241203

REFERENCIA PAGO: 1100610350634-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:01:18 PM horas del 04/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79718441**

Apellidos y Nombres: **SALINAS PULIDO JOSE MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de diciembre de 2023, a las 16:56:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79718441
Código de Verificación	79718441231204165655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Villavicencio, 04 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 209 DE 2023
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LOS PUNTO VIVE DIGITAL DE VILLAVICENCIO, A TRAVES DE UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE".

PRESUPUESTO OFICIAL	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($14.997.000.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la Única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO**
C.C. 79.718.441 DE BOGOTA

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$14.619.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CPS - OFICINA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 209 DE 2023

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 04 de diciembre de 2023, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/541 del 04 de diciembre de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 209 de 2023.

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE"

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.997.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO	C.C. No.79.718.441 de Bogotá	$ 14.619.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferente **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO C.C. No.79.718.441 de Bogotá.**

EVALUACION OFERTA PRESENTADA POR: JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO C.C. No.79.718.441 de Bogotá.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, con cubrimiento en el departamento del meta, en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio, dentro del certificado deberá anexar evidencia de las publicaciones realizadas en sus redes sociales y pagina web de las noticias regionales importantes del último mes, noticias que serán verificadas por el comité evaluador.	El proponente allega certificación en la cual, hace constar: ***JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.718.441 de Bogotá D.C **CERTIFICO,** que soy propietario del portal web www.villavoalreces.co medio digital noticioso y cultural, de carácter periodístico, constituido desde hace 9 años y 11 meses, registrada en la Camara de Comercio de Villavicencio, con matrícula mercantil N° 259235 del 7 de enero de 2014 y como persona natural con matrícula mercantil N° 258537 del 05 de diciembre de 2013; renovación año 2023.* *La página web www.villavoalreves.co se encuentra vigente, es un medio digital de carácter periodístico con emisora on line. Tiene una ANTIGÜEDAD DE 6 AÑOS Y 11 MESES, ya que cuenta con un dominio registrado desde el 22 de diciembre de 2016 en GoDaddy y renovado con vigencia hasta el 21 de Diciembre de 2024 de acuerdo a **WHOIS.CO** y el hosting registrado en mi.com. desde el 07 diciembre de 2022 y renovado con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2024; con periodismo de carácter noticioso y cultural, brindando información de los eventos, hechos, sucesos y demás que ocurren en la región de los Llanos Orientales de Colombia, con cubrimiento en el departamento del Meta y en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio.* *La página web cuenta con las redes sociales de: Facebook, Twitter, Tik Tok, You tuve e Instagram.* Adicionalmente, relaciona evidencia de las publicaciones realizadas en sus redes sociales y pagina web de las noticias regionales importantes del último mes Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE.**	

El proponente deberá allegar Factura de compra del dominio de la página web donde garantice el tiempo de ejecución del presente proceso y presentar certificado en el cual se haga constar que cuenta con una antigüedad de mínimo (5) años.	El proponente allega certificación en la cual, ace constar: El proponente allega factura de fecha 25 de agosto de 2023 por concepto de renovación de dominio por termino de un (1) año. Garantizando el tiempo de ejecución del presente proceso. Anexa certificación en la cual hace constar que: "*La página web www.villavoalreves.co se encuentra vigente, es un medio digital de carácter periodístico con emisora on line. Tiene una ANTIGÜEDAD DE 6 AÑOS Y 11 MESES, ya que cuenta con un dominio registrado desde el 22 de diciembre de 2016 en GoDaddy y renovado con vigencia hasta el 21 de Diciembre de 2024 de acuerdo a **WHOIS.CO** y el hosting registrado en mi.com. desde el 07 diciembre de 2022 y renovado con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2024; con periodismo de carácter noticioso y cultural, brindando información de los eventos, hechos, sucesos y demás que ocurren en la región de los Llanos Orientales de Colombia, con cubrimiento en el departamento del Meta y en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio".* Verificada la plataforma whois se constató que la página web fue creada 2016-12-22 con lo cual garantiza los (5) años de antigüedad exigida y su registro expira hasta el 2024-12-21, con lo cual garantiza el tiempo de ejecución del proceso. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente allega factura electrónica de venta N° FEL 155571de fecha 25/09/2023, por concepto de renovación de hosting. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente debe presentar reporte del alcance mensual de impacto mínimo de cincuenta mil (50.000) visitas del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, presentando el informe de Google Analytics en formato PDF.	El proponente allega reporte de Google Analytics en el cual se evidencia un número de visitas del mes anterior a la presentación de la propuesta de (194.219). Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	

Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 130.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	El proponente allega pantallazo de la red social Facebook en el cual se evidencia que cuenta con 322.000 seguidores. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente deberá allegar certificación expedida por el proveedor del servicio de straming audio de la emisora virtual con una antigüedad de mínimo un (2) años, y que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente allega certificado suscrito por el proveedor del servicio radio de audio bajo la tecnología Shoutcast SSL Mini 64kbps- 320 Kbps 500, AutoDj en la cual certifica que la emisora online VILLAVOALREVES.CO adscrita a la página web www.villavoalreves.co la cual tiene su funcionamiento desde el 22 de diciembre de 2016 y activa con renovación vigente hasta el 23 de marzo de 2024. Con una antigüedad de 6 años y 11 meses. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada terminado y liquidado cuyo objeto este orientado hacia el Presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, si es con entidad privada adjuntará CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO O FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	El proponente allega copia de la ACEPTACION DE OFERTA N° 3504 DE 2022 Y ACTA DE FINALIZACION. **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL META. **OBJETO:** FORTALECER EL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES, MEDIANTE UNA ESTRATEGIIA DE DIFUSION PARA VIABILIZAR LA GESTIÓN Y MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL META, A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL" **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO C.C. No.79.718.441 de Bogotá**, se tiene que **CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 209 de 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico